

CODIGO ÉTICO

EMPRESARIAL EUROPEA

Este Código Ético ha sido preparado y adoptado por Empresarial Europea. Su propósito es fomentar un comportamiento profesional y ético dentro de la organización de Empresarial Europea.

Todos los directores, ejecutivos, empleados y colaboradores de Empresarial Europea (el equipo de Empresarial Europea) están obligados, por las estipulaciones de este Código Ético, y se comprometen a obedecer dichas estipulaciones así como el espíritu del mismo.

El Código Ético establece cuál ha de ser la conducta de los miembros del equipo de Empresarial Europea, en su trato con los clientes y entre ellos mismos.

El deseo de Empresarial Europea es que este Código Ético ayude a guiar a todo el equipo de Empresarial europea para que su forma de actuar acreciente el prestigio de la organización, para que ésta sea más ética, más profesional, más capacitada y con mayor reputación, experiencia y éxito.

Artículo 1

Todo el equipo de Empresarial Europea, deberá estar informado de todos los asuntos relevantes que afecten al ámbito de prestación de servicios contratados por nuestros clientes.

Artículo 2

Todo el equipo de Empresarial Europea debe estar familiarizado con los procesos establecidos por la organización en la atención al cliente.

Artículo 3

Todo el equipo de Empresarial Europea estará obligado a recibir la preparación y formación de modo regular y periódico, y habrán de asistir a las actualizaciones en materia de formación tecnológica, herramientas especializadas y otras materias relacionadas con sus trabajos.

Artículo 4

Todo el equipo de Empresarial Europea deberá, en todo momento, proteger y apoyar los intereses de sus clientes.

Artículo 5

En el ejercicio de su trabajo, todo el equipo de Empresarial Europea estará obligado a eliminar cualquier práctica que pueda dañar la imagen del cliente.

Artículo 6

Todo el equipo de Empresarial Europea, en el ejercicio de sus funciones, deberá ser diligente, cortés, próximo y empático en la atención al cliente.

Artículo 7

El personal de Empresarial Europea se concentrará en el espíritu de equipo para la consecución de los objetivos establecidos, con dos premisas esenciales: eficiencia y excelencia.

Artículo 8

Ningún miembro del equipo de Empresarial Europea deberá desacreditar públicamente las prácticas de otros profesionales.

Artículo 9

El equipo de Empresarial Europea no dejará de dar un servicio profesional, a ninguna persona por motivos de raza, color, religión, sexo, incapacidad física, nivel social u origen nacional.

Artículo 10

Todo el equipo de Empresarial Europea ha recibido una copia y conoce el contenido de este Código Ético